

## VISIÓN

**La gestión integral de recursos hídricos (GIRH) es un proceso que promueve la gestión y el desarrollo coordinados del agua, el suelo y los otros recursos relacionados con el fin de maximizar los resultados económicos y el bienestar social de forma equitativa sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales.**

### **Lineamientos / Ejes.**

- Planificación hidrológica, manejo integrado de cuencas y balances hídricos.

La planificación hidrológica es un instrumento de gestión del recurso hídrico que permite contabilizar la totalidad de los usos privativos sobre el agua, la demanda y oferta hídrica. En el marco de un uso sostenible de aguas superficiales y subterráneas. Esto brinda seguridad jurídica a usuarios, consumidores e inversores. Se contemplan las distintas etapas del ciclo hidro-social: generación, almacenaje, distribución, consumo y reutilización de efluentes. El manejo integrado de cuencas propone pensar las acciones de la cuenca como unidad, contemplando la situación de sector superior, medio y bajo de cada una de las cuencas provinciales. Los balances hídricos permiten cuantificar los consumos y recargas en los acuíferos.

- Agua, ambiente y territorios.

El ambiente es considerado un macro-bien que se identifica con la biosfera en su conjunto. La conexión entre agua y ambiente es crucial para poder mantener el equilibrio ecosistémico, toda acción antrópica genera un impacto en el ambiente. El desarrollo sostenible consiste en el aprovechamiento de los bienes comunes para satisfacer las necesidades de la sociedad sin comprometer su utilización por las generaciones futuras. Esto implica la necesidad de mejorar la eficiencia hídrica y energética para optimizar la utilización de los recursos naturales. Las evaluaciones ambientales estratégicas son un instrumento de gestión que contempla el efecto acumulativo de todas las obras, usos e intervenciones que se realizan en la cuenca, previendo la forma de armonizar su aprovechamiento con el cuidado del ambiente.

- Derecho Humano al Agua.

El Derecho Humano al Agua ha sido reconocido por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (Res. 64/292) y por la Observación General N° 15 del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El agua es considerada un bien social, cultural y económico. Se lo define como aquel derecho que corresponde a toda persona, inherente a su personalidad, de acceder al agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible. El contenido prestacional está compuesto por

dos grandes ejes, el agua para consumo de las necesidades domésticas y el agua para la práctica de la agricultura familiar de subsistencia. Estos ejes se deben compatibilizar con los usos privativos del agua y su faz productiva en el marco del mercado. El contenido normativo está compuesto por la necesidad de garantizar canales de participación ciudadana en la gestión del recurso hídrico. Se debe promover la valoración del recurso hídrico como bien común. La provincia de San Juan viene trabajando en acciones para garantizar el acceso al agua, las cuales se busca fortalecer y sistematizar.

- Agua, productividad y políticas públicas.

En la provincia de San Juan, el agua es un bien escaso. El conjunto de actividades productivas, sociales y culturales que se desarrollan en el territorio, encuentran como sustento y limitación el acceso a este bien. Se debe avanzar en la modernización y eficiencia de los sistemas de distribución y de aprovechamiento en los predios productivos. Resulta necesario contemplar distintos ejes sectoriales de trabajo, entre los cuales deben estar: agua y producción, agua y economía social, agua y pueblos indígenas, agua y energía, agua y minería, agua y turismo, agua y deportes, agua e industria, agua e infraestructura, agua y territorio. La totalidad de los ejes conllevan la idea transversal de mejorar la productividad económica, social y ambiental del recurso hídrico.

- Participación de los usuarios y fortalecimiento institucional del Departamento Hidráulica.

En la provincia de San Juan, la administración del agua es competencia del Departamento Hidráulica, el cual funciona como entidad descentralizada en la órbita de la Secretaría de Agua y Energía perteneciente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos. El Departamento Hidráulica está diagramado con una administración conjunta entre el Estado y los usuarios del agua. El fortalecimiento institucional implica atender a mejorar la conexión entre Estado y usuarios, sistematización de la información hídrica y procedimientos administrativos ágiles para dar respuestas a las necesidades de los usuarios y de la sociedad en su conjunto. El fortalecimiento institucional del Departamento Hidráulica permitirá mejorar la eficiencia en la distribución y utilización del agua en todos sus usos privativos.

- Agua, ciencia y educación.

La situación hídrica de la provincia de San Juan conlleva la necesidad de fortalecer el conocimiento de la población sobre las formas de cuidado del agua como bien común. Se buscará fortalecer la educación en materia hídrica, mediante campañas de comunicación, sensibilización y difusión. También se plantea fortalecer el sistema científico-tecnológico en torno al agua e integrar transversalmente en el diseño de políticas hídricas. Se acompañará a investigadores de la temática hídrica, de las distintas disciplinas científicas, para producir conocimiento científico situado en las problemáticas que se suscitan en el territorio de la provincia de San Juan.

## **Objetivos**

Objetivo general

Confeccionar, en base al consenso, una planificación hidrológica estratégica para el desarrollo social y productivo del San Juan del siglo XXI. La misma debe prever distintos protocolos de acción ante distintos escenarios hídricos. Orientar las decisiones públicas y privadas, a los efectos de eficientizar la función social, ambiental y económica del recurso hídrico.

#### Objetivos específicos por lineamiento

##### A) Planificación hidrológica, manejo integrado de cuencas y balances hídricos.

- Realizar balances hídricos de cada una de las cuencas provinciales.
- Diseñar acciones en el marco del manejo integrado del recurso hídrico.
- Elaborar un plan anual de trabajo en el marco de la planificación estratégica.
- Promover la modernización e innovación tecnológica en la distribución y uso del agua.

##### B) Agua, ambiente y territorios

- Realizar evaluaciones ambientales estratégicas que contemplen el efecto acumulativo de las diferentes acciones y diseñen medidas de mitigación ambiental en el marco de un uso sostenible de los acuíferos.
- Fortalecer la vinculación del ordenamiento territorial y uso del agua.
- Lograr la optimización de los sistemas de riego de espacios verdes y arbolado público.
- Fortalecer los estudios de los efectos del cambio climático en la crisis hídrica de la región de Cuyo.

##### C) Derecho Humano al Agua

- Diseñar políticas públicas en torno al Derecho Humano al agua, con especial énfasis en zonas críticas.
- Trabajar en el diseño de un mapa de zonas críticas y un plan de contingencias para garantizar el acceso al agua para usos domésticos en la provincia de San Juan.

##### D) Agua, productividad y políticas públicas

- Eficientizar la función social, ambiental y económica del recurso hídrico.
- Diseñar políticas públicas según las necesidades de cada sector, en el marco de un modelo productivo diversificado.

##### E) Participación de los usuarios y fortalecimiento institucional del Departamento Hidráulica.

- Proponer medidas para el fortalecimiento del Departamento Hidráulica.
- Proponer medidas para colaborar con los usuarios agrícolas en la mejora de los sistemas de riego.
- Crear un sistema integrado de información hídrica provincial.

- Promover la articulación con los actores locales (departamentos) para una eficiente gestión del recurso hídrico.
- Trabajar en forma coordinada con los usuarios en el diseño de un plan de contingencias para mitigar los efectos de la crisis hídrica en la producción.

F) Agua, ciencia y educación

- Realizar campañas educativas y de concientización del agua como bien común.
- Fortalecer la participación del sistema científico-tecnológico de la provincia en la gestión del agua.
- Crear un centro científico integrado que condense las investigaciones de las distintas disciplinas en torno al sistema hídrico.
- Fomentar líneas de investigación en relación a las problemáticas hídricas locales.